

Preocupación por el permanente estado de indefensión de la población civil del Departamento de Arauca

Ginebra, 15 de enero de 2009 - El Secretariado Internacional de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) vuelve a manifestar su preocupación por las graves y repetidas violaciones de derechos humanos ocurridas en el Departamento de Arauca, en particular por la ocurrencia de asesinatos[1] y/o ejecuciones extrajudiciales, casi cotidianos, de miembros de la población civil, inclusive de niños, y recuerda a las autoridades Colombianas su deber de proteger a la población civil, sobre todo en medio de un evidente periodo de conflicto armado.

La OMCT recuerda que Arauca es uno de los tres departamentos que fueron escogidos, junto con Sucre y Casanare, desde comienzos del Primer Periodo de Gobierno del actual Presidente Uribe Vélez, para la implementación en cada uno de ellos de la Política de Seguridad Democrática, y que sin embargo, permanentemente se han denunciado numerosas violaciones de los derechos humanos cometidas en estos departamentos, las que según las denuncias permanecen en casi total impunidad, siendo particularmente grave la situación de Arauca.

En efecto, la OMCT ya ha denunciado en varias ocasiones, a través de diversas Comunicaciones Urgentes[2], la ausencia de una protección eficaz de la población civil en el mencionado departamento, por parte de las autoridades tanto municipales, como departamentales y nacionales, en particular la ausencia de protección para las personas en situación de riesgo, es decir aquellas que ya han sido amenazadas y/u hostigadas, tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas de todo el Departamento, particularmente de los municipios de Saravena, Arauquita, Arauca, Fortúl y Tame.

La OMCT recuerda que la situación de los derechos humanos y del derecho humanitario en Colombia y en particular en este caso en el Departamento de Arauca es muy grave, y que las graves violaciones de los derechos humanos en su gran mayoría permanecen en la impunidad, por lo que comparte la apreciación de que Colombia necesita una justicia soberana, independiente, fuerte, y fundada en la dignidad y el respeto de los derechos humanos. La OMCT recuerda la urgencia de que se dé un inmediato cumplimiento a las recomendaciones dadas por los organismos internacionales y regionales de derechos humanos, incluyendo la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Por último la OMCT desea también recordar a los miembros de los grupos armados al margen de la ley, tanto de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) como del Ejército de Liberación Nacional (ELN), su obligación de respetar el Principio de Distinción manifiesto en el Derecho Internacional, en particular en el Derecho Internacional Humanitario (DIH)[3] y, poner fin a todo acto de violencia u hostigamiento contra la población civil o contra sus legítimos representantes.

[1] Ver, en documento adjunto a este Comunicado, una lista no exhaustiva de personas asesinadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2008 y durante lo que va corrido del año 2009, en diferentes lugares del Departamento de Arauca.

[2] Ver Llamados Urgentes OMCT: COL 250507, y también COL 270306; COL 150806_3; COL 041006; Anexo al Caso COL 041006; COL 021106 y Comunicado de Prensa 150806 (ver www.omct.org).

[3] Artículo 48 del Protocolo I Adicional a la Convención de Ginebra, 1977, PARTE IV: POBLACIÓN CIVIL Sección 1: Protección General Contra los Efectos de las Hostilidades. Capítulo I: Reglas Básicas y Campo de Aplicación: “En orden a garantizar el respeto y protección a la población civil y los objetos civiles, las Partes en conflicto deberán distinguir en todo momento entre la población civil y los combatientes, y entre los objetos civiles y los objetivos militares y de acuerdo con esto dirigirán sus operaciones sólo contra los objetivos militares (...)” (Principio de Distinción en Derecho Internacional Humanitario (DIH)).

L'OMCT a son siège à Genève, en Suisse. Elle coordonne le réseau SOS-Torture composé de 282 organisations régionales et internationales dans 93 pays sur cinq continents.

Contact : omct@omct.org